



CIERRE DE LOS CENTROS DEL SRBS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL SE NIEGA A FIRMAR UN ACUERDO QUE NO GARANTICE LOS MISMOS SERVICIOS

- **CSIT UNIÓN PROFESIONAL no se adhiere a la firma del acuerdo porque éste no garantiza ni la ejecución de las obras de remodelación de los centros del SRBS que la Consejería ha cerrado la pasada semana, ni el mantenimiento de la prestación de los servicios tal y como se venía realizando hasta la semana pasada.**
- **La consecuencia más grave del cierre efectivo e indefinido de estos centros es la pérdida de más de 230 plazas de residentes en total.**

Teniendo en cuenta que la Gran Residencia y la Residencia Vista Alegre han cubierto sus plazas vacantes con los ancianos desplazados de la Residencia de Carabanchel para dejar ese edificio a los residentes de los CO Magerit y Fray Bernardino y del CADP de Arganda, esto computarían unas 100 plazas que siendo en principio destinadas y programadas para ancianos, se están utilizando para chavales con discapacidad.

Por otro lado, los Centros Ocupacionales cerrados y el Centro de Atención a Discapacitados Psíquicos que también ha sido clausurado, albergaban una capacidad de unos 130 residentes en total, por lo que estas plazas también se anulan sin que exista ninguna garantía de recuperación por parte de la Consejería.

En los últimos días, los sindicatos presentes en la Mesa de negociación y en los Comités de Empresa de los centros afectados perfilaron un documento que tenía como finalidad presentarse hoy como propuesta para el acuerdo a firmar con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. El mismo viernes, 11 de marzo, este documento consensuado por las tres Organizaciones sindicales contemplaba puntos decisivos para el futuro del funcionamiento de Centros Ocupacionales, Residencias de Personas Mayores y Centros de Atención a Discapacitados Psíquicos, que se han eliminado de la propuesta que finalmente han firmado CCOO y UGT para presentar esta misma mañana a la Consejería:

El Acuerdo firmado entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, UGT y CCOO no recoge en ningún caso que se vayan a acometer las obras de remodelación ni que vayan a seguir prestando los mismos servicios públicos.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL enfatizó la importancia de incluir la permanencia de los trabajadores y usuarios en una misma ubicación, ya que era importante evitar los posibles daños psicológicos de los residentes. Además **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha referido varios edificios que siendo de titularidad de la Comunidad de Madrid, podrían tener las condiciones necesarias para acoger a estos residentes sin que su traslado y modificación de rutinas sea tan traumática como lo ha sido ésta.